

este propiedad privada; y oeste, vivienda 7. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al folio 43 del tomo 1.189, libro 97 de Griñón, finca número 9.397, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 28 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.302.

## ONTENIENTE

### Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de Apoyo de Primera Instancia número 1 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 594/99, a instancias de la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Cristalería Vaño y Compañía, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, la finca del deudor que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Torre-fiel, número 2.

Para el caso de que no hubiere postores, se señala para una segunda el día 29 de junio de 2000, a la misma hora y lugar.

Y, si tampoco concurren licitadores, se señala para una tercera el día 27 de julio de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza Concepción, número 6 de Ontinyent, número 4406, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

### Finca objeto de la subasta

Rústica.—En Ollería, partida Tossal o las Carras-cas, superficie de 32 áreas 62 centiáreas de tierra secana campo. En su interior, una nave almacén con superficie de 39 metros 4 decímetros cuadrados, construidos con planta baja y altílo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, finca 7.356, tomo 483, libro 60, folio 199.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Ontinyent, 29 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.065.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 4/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don José Oliveras Rocha, doña Justina Recio Durán y doña Raquel Oliveras Recio, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 8 de mayo del 2000; por segunda vez, el día 8 de junio del 2000, y por tercera, el día 7 de julio del 2000, todos próximos, y a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones;

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

### Finca

43. Vivienda en planta cuarta, del edificio sito en Torrevieja, en el partido del Campo de Salinas, con fachada a las calles Santomera y en proyecto. Es de tipo E. Tiene su acceso por el portal número 2, según se mira al edificio desde la calle donde está situado dicho portal, y contando de izquierda a derecha, es la segunda. Tiene una superficie construida de 80 metros 82 decímetros cuadrados y útil de 62 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y terraza. Linda, según se entra al edificio: Frente, con calle; izquierda, con la vivienda D; derecha, con la F, y fondo, zona común de acceso a las viviendas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torre-vieja número 2, tomo 1.864, libro 752 de Torrevieja número 2, folio 4, finca número 49.880, inscripción segunda.

Siendo el tipo, a efectos de primera subasta, el de 8.175.000 pesetas.

Orihuela, 8 de febrero de 2000.—La Secretaria, Rosario Collado Bueno.—13.895.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 486/95, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Exportaciones Huertas y Amorós, Sociedad Limitada», don J. Antonio Huertas Álvarez, doña María del Sol de la Torre Garrido, «Promociones Davime, Sociedad Limitada», he acordado, sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez, el día 8 de mayo de 2000; por segunda vez, el día 8 de junio de 2000, y por tercera, el día 7 de julio de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta, la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

### Fincas

1. Rústica. 23 áreas 37 centiáreas, de tierra campo, sito en término de Almoradí, partido de Los Montesinos. Linda: Norte, herederos del señor Escudero Mazón; sur, carretera de La Marquesa; este, mas propiedad de don Juan Antonio Huertas Alvarez, y oeste, vértice formado por la confluencia de los vientos norte y sur o sea, la carretera de La Marquesa y herederos del señor Escudero Mazón. Inscripción: Inscrita al tomo 1.499, libro 192 de Almoradí, folio 206, finca 16.577, inscripción primera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 1.700.000 pesetas.

2. Rústica. 53 áreas y 28 centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas cuatro octavas de, tierra campo, en término de Los Montesinos, sitio denominado El Cuartel. Linda: Sur, tierras de doña Carmen Hurtado Martínez; este, las de don Antonio Mazón Escudero; oeste, carretera de La Marquesa a Montesinos, y norte, tierras de don Antonio Huertas Martínez.

Inscripción: Inscrita al tomo 778, libro 84 de Almoradí, folio 128 vuelto, finca 413 del nuevo término, antes finca 7.059 del término de Almoradí, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 3.800.000 pesetas.

3. Urbana. Casa que estuvo aneja a la hacienda llamada El Cuartel en término de Almoradí, partido de las Salinas, que tiene una superficie de 8 metros, 20 centímetros de fachada por 8 metros 50 centímetros de fondo, y que linda: Por norte, terrenos de los señores López Carmona; sur, ensanches de la misma casa; este, con casa de los señores López Carmona, y por oeste, con la otra mitad de la misma casa, adjudicada a su hermano don Agustín Martínez Torres.

Inscripción: Inscrita al tomo 607, libro 58 de Almoradí, folio 41, finca 3.988, inscripción sexta. Valorada, a efectos de primera subasta, en 200.000 pesetas.

4. Urbana. Casa habitación de planta baja y patio descubierto, situada en la villa de Los Montesinos, con fachada principal a la avenida de La Marquesa, número 22 de policía, haciendo esquina y cayendo también a la calle Santa Eulalia, sobre un solar de 237 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 50 metros cuadrados corresponden a un patio posterior descubierto, y los restantes 187 metros 50 decímetros cuadrados, corresponden a la vivienda propiamente dicha; está distribuida en vestíbulo, pasillo, salón comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño, contando además con un garaje adosado en su fachada; está rematado el edificio en parte por una terraza transitable, y en parte por tejado a dos aguas; cuenta con las instalaciones y servicios de agua, desagües y luz eléctrica. Linda: Frente o este, la avenida de La Marquesa; derecha, entrando, o norte, calle Santa Eulalia; izquierda o sur, de don Miguel Hernández Ródenas, y fondo u oeste, de don Francisco Pizana Rebollo.

Inscripción: Inscrita al tomo 999, libro 120 de Almoradí, folio 131 vuelto, finca 176 del nuevo término de Los Montesinos, antes finca 10.676 de Almoradí, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.100.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra de campo de la finca «Lo Timor», en el término de Torreveja, Campo de Salinas, de cabida, 89 áreas 13 centiáreas o 7 tahúllas 4 octavas 4 brazas. Linda: Norte, don Manuel Juárez Pisana; sur, tierra de campo de la finca «Lo Timor», en el término de Torreveja, Campo de Salinas, de cabida, 52 áreas 76 centiáreas, camino por medio; este, carretera de La Marquesa a San Miguel de Salinas, y oeste, tierra campo de la finca «Lo Timor» en el término de Torreveja, Campo de Salinas, de cabida 30 áreas 12 centiáreas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.805, libro 697, sección de Torreveja, folio 40, finca 42.960, inscripción primera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.350.000 pesetas.

Orihuela, 14 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—13.893.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 485/94, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra «Costabella, Sociedad Anónima», y doña María de los Desamparados Barrachina Rochina, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 8 de mayo de 2000; por segunda vez el día 8 de junio de 2000, y por tercera el día 7 de julio de 2000, todos próximos, y a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también, el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

## Finca

Número 4. Vivienda tipo C, en planta baja. Es la tercera de derecha a izquierda, según se mira desde el sur, por donde tiene su entrada independiente; le corresponde una superficie construida de 62 metros 93 decímetros cuadrados; distribuida en estar-comedor, cocina, paso, dos dormitorios y baño. Tiene, además, una terraza al frente y otra al fondo, que suman una superficie de 59 metros nueve decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha, componente anterior; izquierda, componente siguiente, y fondo y frente, zona común. Inscripción: Tomo 1.700, libro 602 de Torreveja, folio 166, finca número 47.577, inscripción primera. Siendo el tipo, a efectos de primera subasta, el de 10.825.200 pesetas.

Orihuela, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—13.894.

## OURENSE

### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 648/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Mosquera y doña Antonia Manzanaba Cachaldora, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Juan XXIII, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de

tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, sita en calle Fernán Alonso, 11, bajo, de la ciudad de Ourense, de una superficie de 249 metros cuadrados. Valorado pericialmente en la suma de 22.617.168 pesetas.

Urbana, local entresuelo, sito en calle Cabeza de Manzaneda, número 9, de Ourense, valorado pericialmente en la suma de 531.563 pesetas.

Dado en Ourense a 2 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—13.987.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.010/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Seameer, Sociedad Anónima», contra Antoni Frau Martínez, Marco Frau Martínez en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrada-Juez, ilustrísima señora de Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 24 de febrero de 2000.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del actor, si los hubiera, quedarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que para